



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 21 de mayo de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000760, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a abonar la cantidad de 17.683,61 euros a la Comunidad de Regantes Margen derecha del río Águeda, cantidad adeudada con anterioridad a la adenda al Convenio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 213, de 5 de abril de 2013.
2. Proposición No de Ley, PNL/000761, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a abonar la cantidad adeudada a la Comunidad de Regantes del canal de Vegas del Almar con anterioridad a la firma de la adenda al Convenio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 213, de 5 de abril de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/000762, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a abonar la cantidad adeudada a la Comunidad de Regantes del canal Éjeme-Galisancho con anterioridad a la firma de la adenda al Convenio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 213, de 5 de abril de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/000791, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Zamora, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.



5. Proposición No de Ley, PNL/000792, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Valladolid, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	9848
La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, abre la sesión.	9848
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9848
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9848
La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, comunica que, por acuerdo de los Grupos Parlamentarios, se agrupan los tres primeros puntos del Orden del Día.	9848
Primer, segundo y tercer puntos del Orden del Día. PNL/000760, PNL/000761 y PNL/000762.	
El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al primer, segundo y tercer puntos del Orden del Día.	9848
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	9849
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	9852
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9854
La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, somete a votación las proposiciones no de ley debatidas. Son rechazadas.	9856
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000791.	
El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9857
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9857
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	9859
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9861



	<u>Páginas</u>
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9863
Quinto punto del Orden del Día. PNL/000792.	
La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	9863
Intervención de la Procuradora Sra. López Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9864
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	9864
Intervención de la Procuradora Sra. López Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9866
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9869
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	9869
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	9869



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Agricultura y Ganadería. Los Grupos Parlamentarios van a... ¿tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Miguel Ángel Fernández Cardo sustituye a Ana Sánchez Hernández, David Jurado a Francisco Ramos y Ángela Márquez a Rosario Gómez del Pulgar.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, señor Portavoz. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora Vicepresidenta. Doña María Isabel Blanco Llamas sustituye a don Daniel Sobrados Pascual, don Fidentino Reyero Fernández sustituye a don Rubén Rodríguez Lucas y doña María Soledad Romeral Martín sustituye a doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Muchas gracias, señor Portavoz. Por acuerdo de ambos Grupos, se van a agrupar, de acuerdo al Orden del Día, las tres primeras proposiciones no de ley. Señor Letrado, ¿puede leernos las proposiciones?

PNL/000760

EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):

Sí. Proposición... Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 760, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a abonar la cantidad de 17.683,61 euros a la Comunidad de Regantes Margen Derecha del río Águeda, cantidad adeudada con anterioridad a la adenda al Convenio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 213, de cinco de abril de dos mil trece”.**

PNL/000761

Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 761, presentada por los... los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez... doña Ana Sánchez Hernández, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María**



Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a abonar la cantidad adeudada a la Comunidad de Regantes del canal de Vegas del Almar con anterioridad a la firma de la adenda al Convenio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 213, de cinco de abril de dos mil trece”.

PNL/000762

Y tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 762, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a abonar la cantidad adeudada a la Comunidad de Regantes del canal Éjeme-Galisancho con anterioridad a la firma de la adenda al Convenio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 213, de cinco de abril de dos mil trece”.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, señor Letrado. Para la presentación de las proposiciones no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Procurador don Juan Luis Ceba Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes a todos. A petición del Presidente de la Comisión, agrupamos estas tres proposiciones no... no de ley por... por ser de la misma provincia y el contenido, pues parecidos de unas y otras.

En la Comisión del pasado veintisiete de febrero del dos mil trece debatíamos unas proposiciones no de ley parecidas a las que vamos a... a debatir hoy. En aquella Comisión hablábamos sobre la ayuda a la financiación de la Junta de Castilla y León y las obras de modernización de regadíos de la provincia de Salamanca, concretamente del Canal de Florida de Liébana, el Canal de Villagonzalo, el Canal de La Maya, Canal de Villoria y el Canal de Babilafuente.

Solicitábamos en aquella Comisión la siguiente propuesta de resolución: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir con sus compromisos firmados y seguir financiando a los regantes del canal... -y decíamos el nombre del canal correspondiente- en Salamanca.

Ahora debatimos otras proposiciones no de ley sobre la financiación de la Junta de Castilla y León a otras modernizaciones de regadío también, en este caso en la provincia de Salamanca, y la propuesta de resolución es la siguiente: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abonar la cantidad del dinero que corresponde a cada una de ellas, a la comunidad de regantes de la... una de las tres que hay, cantidad adeudada anterior a la firma de la adenda al convenio.

No se crean que nos hemos confundido o que cambiamos de criterio, sino simplemente que las circunstancias entre una y otra fecha han variado. Las primeras las presentábamos en el mes de noviembre, cuando la Junta de Castilla y León, de forma unilateral, comunicó a los responsables de las 25 comunidades de regantes de



Castilla y León afectadas que se iba a suspender la ayuda del pago de 2 puntos de los intereses que dichas comunidades tienen con sus entidades financieras por su aportación a la modernización de las mismas obras.

Después de la presión, y aunque ustedes digan que con el consentimiento de las mismas, se acordó posponer en cuatro años el pago de estas ayudas por motivos de estabilidad presupuestaria, y que en breve se iba a firmar la adenda a los diferentes convenios para que se recogieran estas modificaciones. Puestos en contacto la semana pasada con Ferduero, aún no está firmado por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería estas adendas.

Las proposiciones no de ley que presentamos ahora difieren en su propuesta de resolución, porque, por un lado, somos responsables, y una vez, y aunque forzados, hay un acuerdo entre la Administración Regional y las comunidades de regantes afectadas. Estas adendas no se han firmado aún, y entonces pedimos simplemente que se abone lo que se les adeuda hasta la firma de dicha adenda.

¿Y por qué esta petición? Pues muy sencillo: a fecha de hoy, y salvo confusión por mi parte, se les adeuda... adeuda -perdón- las anualidades del año dos mil once y del año dos mil doce, porque realmente... aunque realmente los gastos se refieren a las anualidades de los años dos mil diez y dos mil once, antes incluso de que la Junta de Castilla y León, concretamente la Consejería de Agricultura y Ganadería, les comunicara este cambio, que se produjo -como todos sabemos- en el mes de octubre del dos mil doce, y las negociaciones finalizaron en el mes de diciembre. Y, por tanto, no vamos a solicitar la ayuda correspondiente al año dos mil trece, que supondría los gastos ya soportados por las comunidades de regantes durante el año dos mil doce, pero sí las del dos mil once y el dos mil doce.

Creemos que lo que pedimos no está... no es nada exagerado y que no está fuera de ninguna lógica. Porque también se podía decir, y de hecho la señora Consejera en Pleno llegó a afirmar, que tampoco era tanto el coste que... para cada uno de los comuneros -en el caso más elevado eran de 212,50 euros por hectárea-, pero se olvida que muchos de estos comuneros, aparte de esta inversión, han tenido que hacer mejoras tecnológicas en sus explotaciones, o muchos de ellos eran beneficiarios de planes de mejora o primera instalación, por lo que se le suma a este agravio otro del que se quejan continuamente: el retraso en la certificación y pago de estos expedientes de modernización de explotaciones.

Y aquí no estamos discutiendo sobre la política de modernización de regadíos, que ya hemos tenido ocasión de debatirlo, tanto en Comisión como en Pleno, sino de algo más concreto, más colateral: cómo afecta la política de recortes a los agricultores y ganaderos de Castilla y León.

Estamos hablando de tres comunidades de regantes que, aunque pequeñas, son importantes. En primer lugar, el Canal del Águeda en Ciudad Rodrigo, un canal del año... que se construyó en mil novecientos cincuenta y ocho, con aproximadamente unas 1.200 hectáreas de dominio, superficie regable 952 hectáreas, 21 tomas... -perdón- 21 acequias, 25 tomas, etcétera, y lo que se suele sembrar fundamentalmente es forrajería, maíz y cereal.

Las obras de modernización se encuentran en el entorno de la localidad de Sanjuanejo, y comprende la construcción de una estación de bombeo, la toma en el río Águeda, las instalaciones electromecánicas e instalaciones eléctricas de baja



tensión necesarias y el resto de obras necesarias para contemplar la modernización de este regadío, que beneficiaría a 141 regantes, propietarios de 324 parcelas... 320 propietarios de 324... -perdón- 324 hectáreas divididas en 201 parcelas.

Por otro lado, tenemos el Canal de Vegas del Almar, construido en mil novecientos setenta y uno, con una superficie de dominio de 2.000 hectáreas y superficie regable de 1.449 hectáreas, y los principales cultivos: remolacha, maíz, cebada y cultivos de pradera.

Las obras que estaban... que se han ejecutado en esta modernización: teníamos la estación de bombeo principal junto al azud de Villagonzalo, tubería de impulsión hasta la estación de rebombeo, de 8.605 metros de poliéster, reforzado con fibras de vidrio, etcétera, etcétera, adaptación de la estación de rebombeo existente en el cerro de Matabuey para aportar la sobrepresión necesaria a la red para permitir el riego por aspersión, las redes de riego tienen una longitud de 83.085 metros de tuberías con diámetros... bueno, no vamos a decir las características técnicas del diámetro, y etcétera.

El Canal Éjeme-Galisancho, también de mil novecientos sesenta y ocho, una superficie de dominio de 1.100 hectáreas y una superficie regable de 824 hectáreas, y los cultivos principales: remolacha, trigo, maíz, patata y cultivos de pradera.

Las obras han consistido en la construcción de una red de distribución de agua desfluorizada, con la que se reducirán considerablemente las horas de trabajo de los agricultores, se aumentará la producción de los cultivos de la zona -como hemos dicho antes, maíz, cereales, remolacha y patata-, y se disminuirá el consumo de gasóleo, fertilizantes y fitosanitarios, además del ahorro del consumo de 2,5 hectómetros cúbicos de agua anuales, lo que representa un ahorro del 40 %.

Son inversiones importantes que no vamos a poner en duda, sino en valor, pero eso no exige de exigir a la Junta de Castilla y León que cumpla sus compromisos. Porque la financiación de estas obras es complicada, ya que la Junta aporta el 20 %, el Feader el 19,20 % y el resto los regantes de dos formas diferentes: en los primeros 25 años pagan un anticipo del 20,80 %, y el 40 restante a partir del año 25.

La subvención de la que estamos hablando se refiere a los préstamos que tienen que solicitar las comunidades de regantes para hacer frente al 20,80 % del anticipo. Y ahora unilateralmente se alteran estas condiciones, en dos sentidos: por un lado, la subvención total a pagar es inferior, concretamente en el Canal del Águeda disminuye en 120.511,40 euros, la de Vegas del Almar en 163.322,89 euros y en el Canal de Éjeme-Galisancho en 68.768,55 euros; y, por otro lado, se suspende la ayuda hasta el año dos mil dieciséis, aunque con la posibilidad de que en el ejercicio dos mil catorce, presupuestos electorales del año dos mil quince, se pueda recuperar las ayudas, y no abonando las cantidades debidas antes de la firma de la adenda, que suponemos que tenga carácter retroactivo.

Y por... y otro problema añadido, aunque no es objeto directo de estas proposiciones no de ley, es si, una vez que se recuperen las ayudas, se mantendrá el horizonte de los 25 años desde que se inició el reconocimiento de la ayuda, no sea que se retrase y vayamos más allá de los 25 años establecidos inicialmente y tengamos que en dos o tres años o cuatro años solapar dos pagos, el del año... a partir del año 26 del 40 % restante y el anticipo de estos primeros 25 años.



Salvo error por mi parte –como ya he dicho anteriormente–, y puestos en contacto con algunos presidentes de las comunidades de regantes, estas dos anualidades de cada una de estas tres comunidades de regantes se les siguen adeudando, y creemos que es de derecho, aunque hayan llegado a un acuerdo, pero el acuerdo podía ser a partir del reconocimiento de ese acuerdo, de la firma de esa adenda, que lo que se adeudaba anteriormente a estas comunidades de regantes, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Agricultura y Ganadería proceda a su pago. De momento, nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, señor Portavoz. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, Señorías. Decir que, bueno, no es la primera vez que tratamos en esta Comisión asuntos similares referidos a subvenciones a comunidades de regantes –como usted bien ha dicho–, por ello me van a permitir, pues el obviar, pues todos los prolegómenos sobre las firmas de los convenios en cada caso y centrarme en los acuerdos tomados ya en... en dos mil doce.

Por un momento, Señoría, sí que creí que iba usted a retirar las tres proposiciones no de ley sabiendo que ya existía ese acuerdo entre ambas partes, las comunidades de regantes y la Consejería de Agricultura, porque ya existe acuerdo en este asunto. Visto que no es así, pues decir que tratamos en estas proposiciones no de ley, estas tres proposiciones no de ley, hablamos del abono de determinadas cantidades en concepto de subvención de los tipos de interés a tres comunidades de regantes de la provincia de Salamanca: por un lado, la comunidad de regantes del Pantano del Águeda; por otro lado, la comunidad de regantes de las Vegas del Almar; y, finalmente, la comunidad de regantes de Éjeme-Galisancho.

Como usted sabe, pues ambas tres comunidades de regantes en su día firmaron sus correspondientes convenios. En el caso del Pantano del Águeda contaba con un importe máximo de subvención total, distribuidos en esas 25 anualidades, por un importe de 214.357,61 euros; la comunidad de regantes de Vegas del Almar estábamos hablando de un importe de 1.172.764,63 euros; y en el caso de Éjeme-Galisancho el importe era de 487.159,28, repartidos en esas 25 anualidades.

Y en el punto en el que nos encontramos a día de hoy, en el caso del Pantano del Águeda, decir que la distribución estimada en los seis primeros años de vigencia fue de 12.063,95 en el primer ejercicio, año dos mil siete; 11.983,65 en el segundo, dos mil ocho; 11.886,94 en el tercero, dos mil nueve; 11.772,38 en el dos mil diez; 11.638,42 en el dos mil once; y 11.483,38 en el sexto año, año dos mil doce. Esta comunidad de regantes ha... ha solicitado el pago, o solicitó el pago de las anualidades dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once, por lo que, si fuéramos estrictos, y en sentido estricto, debería haber percibido 35.297,75 euros, y, sin embargo, se le han abonado 46.163,60 euros. El importe pagado en estas anualidades ha sido de 17.551,31 euros en dos mil nueve y 16.973,87 en dos mil diez, que son importes coincidentes con los certificados bancarios que en su día se... se presentaron.



En el año dos mil once se han abonado... se abonaron 11.638,42 euros, que eran los... los previstos, mediante una cesión de derechos de cobro que estaba, pues acogida al convenio de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y un convenio con Caja España de Inversiones Salamanca y Soria para facilitar, pues a todos los beneficiarios de las subvenciones el cobro de los derechos que estaban derivados de las mismas.

Y respecto a la anualidad dos mil doce, la Corporación presentó la correspondiente solicitud y certificación acreditativa, pero -como bien ha dicho usted- tenemos tener... que tener en cuenta que su Presidente ha firmado la adenda primera al convenio específico de colaboración entre la Consejería y la comunidad de regantes del pantano de Águeda, para regular esa condicionalidad de subvención directa, por la que se suspendía durante los años dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince la vigencia y los efectos del convenio específico de colaboración entre ambos. En consecuencia, el pago de la subvención correspondiente a la anualidad dos mil doce se reajustaba al año dos mil dieciséis.

En el caso de Vegas del río Almar estamos hablando de una subvención máxima de 1.172.764,73 euros para los 25 años de vigencia. El importe pagado en las anualidades... entre las anualidades dos mil siete a dos mil once -son 5 años de los 25 de vigencia de la subvención- ha sido de 449.934,14 euros, que eso supone un 38 % del valor total de la ayuda, por lo que supera la estimación previa establecida para tal periodo, entre los años dos mil siete hasta dos mil diez, y se ha pagado, pues el importe certificado por la entidad bancaria sobre los dos puntos de préstamo contratado; y en la anualidad dos mil once se abonaron 63.674,57 euros mediante esa cesión de derechos de cobro acogida a ese convenio entra la Comunidad Autónoma y la... y Caja España de Inversiones Salamanca y Soria.

Respecto a la anualidad dos mil doce, la Corporación presentó la correspondiente solicitud, pero también por parte del... del Presidente se ha firmado esa adenda primera al convenio específico de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la comunidad de regantes, y -como ya le he dicho anteriormente- se suspende durante los años dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince la vigencia y efectos de dicho convenio, y el pago de la subvención correspondiente a la anualidad dos mil doce se reajusta al año dos mil dieciséis.

Y en el caso de la comunidad de regantes de Éjeme-Galisancho, estamos hablando de que la subvención máxima era de 487.159,28 euros, para esos 25 años. El importe pagado en las anualidades... desde las anualidades dos mil siete a dos mil once, que son 5 años, ha sido de 108.460,49 euros; estamos hablando de un 22 % del valor total de la ayuda entre los años dos mil siete y dos mil diez. En el año dos mil once se abonaron 26.450,03, también previstos mediante esas... esa cesión de derechos de cobro por el convenio firmado entre la Comunidad y Caja España. Y en la anualidad dos mil doce, exactamente igual que en las dos... en los dos casos anteriores: su Presidente ha firmado la adenda primera al convenio específico de colaboración entre la Junta de Castilla y León y esa comunidad de regantes, y se suspendía durante el periodo en el que hemos hablado, exactamente igual que en los casos anteriores.

En conclusión, decirle, Señoría, que en la actualidad no hay pendiente de pago ningún importe a las comunidades de regantes, ni en el caso de Éjeme... en el caso de Éjeme-Galisancho, ni en el caso de Vegas del Almar, ni en el caso de... ni del



pantano del Águeda, con cargo a la subvención directa consistente en abonar parcialmente ese interés anual. Y decirle, Señoría, que la situación, pues nos gustaría que fuera otra, por supuesto que nos gustaría que fuera otra, pero en situaciones límite como las que nos está tocando vivir, pues no queda otra opción, y lo que sí hay es que estar satisfecho por saber que se ha llegado a un acuerdo entre esas comunidades de regantes y la Consejería de Agricultura y Ganadería en el punto en el que estamos tratando.

No se elimina en ningún caso ese compromiso de subvención, sino que se pospone hasta el año dos mil dieciséis. Dicho lo cual, este Grupo Parlamentario, pues va a votar en contra de las proposiciones no de ley presentadas. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de las resoluciones que proponen, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues, en primer lugar, lamentar la actitud del Grupo Parlamentario Popular de votar en contra de estas tres proposiciones no de ley. Tampoco nos ha pillado por sorpresa, ¿no?, lo imaginábamos; ya lo adelantaron lo que iban a hacer en febrero de... en febrero de este año con las otras proposiciones no de ley que presentamos, y van a hacer lo mismo.

Lo que sí me sorprende son alguno de... de los datos y de los argumentos que usted da. Habla de las ayudas que tiene concedidas, que efectivamente tiene concedidas, pero usted ya sabe que... -y se las he dicho anteriormente- que en el caso de estas tres comunidades de regantes van a percibir menos ayuda de la que usted ha indicado; inferior. Y le... le leí anteriormente los tres... los tres supuestos con cantidades importantes: más de 100.000 euros en el caso de... de Ciudad Rodrigo; sesenta y tantos mil euros en... 120.000 en el caso de Ciudad Rodrigo; 163.000 euros en el... Vegas del río Almar; y 68.000 euros en Éjeme-Galisancho.

Un tema que usted lo ha obviado, y ahí está: había una parte de esta disminución de la ayuda que podía ser correcta; si la certificación final es inferior a la... a la prevista inicialmente, pues es lógico que la... que la ayuda se bajara en ese mismo importe. Pero cuando se excluye también, unilateralmente, por parte de la Junta de Castilla y León ciertas obras, como temas de... de red de alta tensión, de media tensión y temas de proyectos técnicos -sí, es así, aunque usted diga que no, sabe que es así-, eso es un tema importante. Entonces, ya estamos hablando... y solamente para estas... para estas tres comunidades de una reducción de la subvención de más de... de más de 300.000 euros.

En segundo lugar, también obvia decir que, independientemente de los pagos que se hayan hecho, de la subvención pendiente del año dos mil once todavía se deben 956.000 euros a las comunidades de regantes, a todas en general, y en el año dos mil doce estamos hablando de una cantidad de 2.359.000 euros, cantidades importantes que los agricultores y ganaderos, los comuneros de estas comunidades de regantes, habían previsto en sus cuentas, y que la Junta de Castilla y León, unilateralmente, como he dicho anteriormente, decide suspender esta ayuda.



Ha insistido, y lo veo lógico por parte de su... de la postura del Grupo Parlamentario Popular, que insistan en el acuerdo entre las comunidades de regantes y la Junta de Castilla y León. Pero, en primer lugar, a fecha de hoy, a fecha de veintiuno de... de mayo, los convenios todavía no están firmados, las adendas de la Comunidad no están firmadas. La Consejería de Agricultura y Ganadería, a no ser que haya sido a partir de hoy, de las doce de la mañana... hasta las doce de la mañana no estaban firmadas por parte... todavía no están en vigor. Creo yo... no soy jurista, pero entiendo, si no están firmadas las adendas, no están en vigor, y por lo menos me atrevo a decir hasta las doce del mediodía de hoy. A partir de las doce ya no sé si ha cambiado la... la postura o no. Otra cosa que también es incomprensible, si las adendas se mandaron en el mes de diciembre, que estemos en mayo y que todavía esto no estuviera solucionado.

Segundo, nosotros mantenemos estas... estas proposiciones no de ley... Tampoco es un capricho nuestro, es un acuerdo con las comunidades de regantes, que nos han pedido que insistamos en este tema, porque se puede entender... después de haber llegado a ese acuerdo forzado de suspender durante cuatro años la vigencia de este convenio, no se entiende que cómo los gastos... los gastos ya efectuados y ya pagados por los comuneros de las comunidades de regantes del año dos mil diez y el año dos mil once no se les abone. A partir de este año, incluso le decíamos que el año dos mil... los gastos del año dos mil doce, pues vale, ya estaba en negociación el... la posible adenda, pues se puede entender. Pero que lo que ha pasado ya hace... hace tres años, los gastos de hace tres años, que se les diga dos años después que no, la verdad que es un poco...

Usted sabe que es así, porque aquí hablamos año dos mil once, dos mil doce, pero es que... la subvención del año dos mil once se refiere al... al certificado que presentan las... las comunidades de regantes del banco, referentes a los gastos efectivamente realizados, bancarios, del año anterior. O sea, es que estamos... ya había un año de retraso en los gastos, pues ahora ya lo vamos a hacer por cuatro y por seis, y encima sin tener la garantía que en el año dieciséis, si esto se recuperara, fueran a cobrar de golpe las anualidades anteriores, o si eso se quiere prolongar a partir del año veinticinco.

Son dudas que a los... a las comunidades de regantes de Castilla y León les quedan dudas que no han sabido o no ha querido resolverlas, y que, al final, pues así quedan, como están pasando tantísimas cosas en esta Consejería de Agricultura y Ganadería. Esta Consejería, que se jactaba de ser la única que defendía los intereses de los agricultores y los ganaderos, o que el Grupo Parlamentario Popular era el único que defendía los intereses de los agricultores y los ganaderos, llevan dos años que lo único que encuentran son o recortes o supresión unilaterales por este tipo. Porque luego vamos a ver cosas parecidas en otro ámbito... ámbito de actuación: podemos ver cómo se van cambiando las subvenciones o se puede ver en otro tipo de cosas como las cámaras agrarias, etcétera, etcétera, etcétera. Agravios comparativos.

Y ustedes siempre alegan el tema de la estabilidad presupuestaria, de todo ese tipo de cosas. Que bueno, que queda bien, no voy a decir que no, y que a lo mejor es necesario, no voy a decir que no. Pero hay una cosa que, cuando se habla con estas personas afectadas, lo que no acaban de entender, que cómo, por motivo de la estabilidad presupuestaria... y la... la respuesta que te dicen es... es clara; dice "bueno, pues que no asuman más compromisos; pero los compromisos que ya estaban



asumidos, que los cumplan". Ahora, si no se pueden asumir más compromisos, o compromisos nuevos por la estabilidad presupuestaria, pues vale, pero los que ya estaban asumidos... Pues la verdad es que es difícil de entenderlo. Sí, ya, puede decir "dinero", pero es que no... la Junta de Castilla y León no recurrió el año pasado al fondo de liquidez autonómica porque no nos hacía falta, no necesitábamos... Que nos hemos jactado de que somos los mejores, que somos los que mejor estamos financieramente, los únicos que no necesitábamos acudir a esas fórmulas financieras, pero ¿a costa de qué? A costa de dejarle a deber dinero a los agricultores y a los ganaderos en un tema tan sensible.

Que vale, que a lo mejor 80 euros por hectárea no es mucho: eso lo dirán ustedes, pero habrá que saber la economía de cada uno de los agricultores y los ganaderos, si eso es mucho. Si a eso les... le unimos las obras que tuvieron que hacer por sus cuentas en sus explotaciones, los retrasos -que los ha habido, los hay, muy importantes- en los pagos de los... de los expedientes de modernización, que también la señora Consejera dijo en los Presupuestos del año dos mil doce que eran prioritarios, que se iban a priorizar todos estos expedientes de... de modernización, e incluso de las concentraciones parcelarias en caminos, que todo eso lo íbamos a hacer en... en las zonas de modernización de regadíos, y ahora nos encontramos retrasos, retrasos y retrasos. Es difícil entenderlo, es difícil de justificarlo; y, desde luego, por la defensa a ultranza, liberal, de la estabilidad presupuestaria, no vale todo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición de... de Ley 760.

Votación PNL/000760

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación son... dieciséis votos emitidos. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

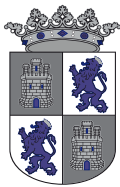
Votación PNL/000761

La proposición número 760, procedemos a votarla... a... a su votación. ¿Votos a favor? 761, perdón. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Votación PNL/000762

La Proposición No de Ley número 762, procedemos a votarla. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 762.

Procedemos al segundo punto del Orden del Día. Señor Letrado... Perdón, sería el cuarto punto del Orden del Día.

**PNL/000791****EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):**

“Proposición No de Ley 791, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Zamora para poder cumplir sus obligaciones hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil quince, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 222, de diecinueve de abril de dos mil trece”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Bueno, pues muchas gracias, señor Presidente. Hombre, me gustaría que esta la debatiera usted también, más que otra cosa porque es presidente de agrupación local, no por... no por otra historia, no porque el resto de los representantes del Partido Popular que están enfrente no tengan capacidad más que sobrada para defender, ¿eh? Pero bueno, permítanme que... que a mí me hubiera gustado. Pero bueno.

Traemos aquí una proposición no de ley, y después la siguiente, que volvemos a lo mismo: volvemos al incumplimiento de los compromisos de la Junta de Castilla y León, también supongo que por el sacrosanto... la sacrosanta estabilidad presupuestaria. Y debatimos en su día, por provincias, el recorte de cerca del 30 % de los fondos que tenían asignados los grupos de acción local de Castilla y León para políticas de diversificación de la actividad económica en el medio rural de Castilla y León, en las 44 comarcas de Castilla y León que fueron beneficiadas por estas ayudas.

Hoy queremos seguir insistiendo en este tema, un tema colateral a esa... a esa decisión, un tema que a lo mejor no es... no es bonito de debatir, porque estamos hablando ya de cuestiones concretas de... de personas, de puestos de trabajo, y a lo mejor es difícil de debatirlo. Yo eso no lo voy a... yo eso no lo... no lo voy a discutir, pero creemos que sí que tiene su trascendencia y tiene su importancia, y por eso lo... lo hemos traído. La decisión de recortar en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León dos mil siete-dos mil... dos mil trece esta cantidad de dinero implica, por la manera en la que están... por la manera en la... en la que están configurados estos programas y, concretamente, los gastos de funcionamiento, cómo, automáticamente, una vez que disminuye la cantidad global, y al ser un porcentaje la cantidad... la cantidad asignada a los grupos de acción local... perdón, a los... a los gastos de funcionamiento, pues disminuye en esa... en esa misma cuantía.

Y yo aquí lo que quiero intentar –a ver si soy capaz de hacerles ver– es que en el año cuatro de la aplicación del programa, o séase, una vez habiendo pasado más del 70 % del tiempo, en teoría, de aplicación de este programa, la Junta de Castilla y León dice que automáticamente recorta estos programas en un 30 %; eso supone *de facto* la suspensión o la... o la paralización, o la finalización, de estos programas de desarrollo rural.



Sin embargo, los compromisos –en este caso, un compromiso exclusivamente de asistencia... de asistencia técnica– que los grupos de acción local tienen que tener hasta el... hasta el treinta de junio del dos mil quince para certificación y pagos, y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil quince para cerrar... para cerrar el programa, los grupos... los equipos técnicos los... tienen que funcionar hasta esta fecha con menos importe; mantener los mismos compromisos, las mismas obligaciones, los equipos técnicos de los grupos de acción local, con menos dinero. Yo creo que la explicación es clara y... y difícil.

En otras Comisiones y en el Pleno habíamos pedido que la Junta de Castilla y León se comprometiera a... a denominar y a garantizar un equipo técnico básico para que estos... para que estos programas pudieran funcionar dignamente hasta el dos mil quince. La respuesta que se nos daba es que eso es muy difícil, que es muy complejo, ¿quién es... quién es el que es capaz de establecer un grupo... quién es capaz de establecer un equipo técnico básico? Yo creo que la... la experiencia y la misma aplicación del programa informático nos dice el equipo técnico mínimo que tiene que haber. Pero en el caso de Zamora, que es el caso que estamos debatiendo, creo que los grupos de acción local de Zamora, desde el punto de vista técnico, están ya muy ajustados; de los 6 grupos que hay en Zamora, y con datos a treinta y uno de diciembre, en 5 grupos había... solamente había 3 técnicos y en un grupo 2 técnicos. Es decir, ya más ajustes, desde... desde el punto de vista técnico, es casi casi imposible, por no decir imposible, pero difícil.

Y, sin embargo, lo que hacemos es que, con este recorte a estos grupos de acción local, y si los obligamos a estar hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil quince, necesita una cantidad de 932.040,58 euros, y ese dinero se ha... se ha traído –no todo, pero gran parte de él– debido al recorte. Porque sí que es cierto que, antes del recorte del 30 %, de los 6 grupos de Zamora, había 2 que tenían problemas para... para llegar hasta el final del dos mil quince –solamente había dos–, sin embargo, había 4 que sí había... bueno, con cantidades escasas en algunos casos, pero sí había posibilidades de poder llegar hasta el dos mil quince. Pero ahora, con este recorte de cerca del 30 %, ningún grupo de los 6 que estamos hablando de Zamora tendrá capacidad, a no ser que ajuste más los... que ajuste más los equipos técnicos, poder llegar hasta el dos mil quince, con la importancia que esto tiene: primero, cerrar un programa de... de la manera más digna posible y con la complicación administrativa y técnica que lleva; más “la posibilidad” –entre comillas–, si es que existe, de ir preparando un nuevo... un nuevo programa, que no sé si habrá o no habrá. Bueno, eso... eso lo veremos.

Sí que es verdad que el otro día en la... en una Ponencia sobre una... sobre un reglamento ya se hablaba del Programa de Desarrollo Rural, pero lo único que se garantizaban eran ciertos pagos a ayudas agroambientales y la Red Natura 2000; no se hablaba de... de estos programas de diversificación.

Por consiguiente, y ya para finalizar, señor Presidente, la proposición no de ley es muy concreta: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los grupos de acción local de la provincia de Zamora para poder cumplir sus obligaciones hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil quince”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Procuradora doña Cristina Ayala Santamaría.



LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Gracias, Presidente. Bueno, pues es verdad que el señor Ramos, efectivamente, es Presidente de un grupo de acción local, pero, bueno, pues yo he sido gerente –como usted también sabe– en un grupo de acción local, así que, pues algo del tema también... también sabemos todos, ¿no?

Yo soy optimista respecto de lo que usted acaba de comentar de la continuación de los grupos, porque fíjese que la fórmula de trabajo que tienen en los grupos es una fórmula muy novedosa que no se aplica en ningún otro programa de la Administración, que es ese *bottom-up*, este funcionamiento de abajo arriba. Con lo cual, yo creo que, en general, el... hay bastante satisfacción con el trabajo de estos grupos en Europa, sin... sin perjuicio de que, probablemente, haya que modificar ciertas cuestiones. Porque –y yo creo que en esto incluso usted va a estar conmigo, que es un gran conocedor de cómo funcionan estos programas porque trabaja en uno de ellos– quizás hay que darles un perfil más productivo, y, especialmente en estos momentos en los que la economía lleva en crisis ya su sexto año, hay que dar, probablemente, una vuelta de tuerca a estos programas y darles un perfil más productivo. Esto es una opinión personal, no tiene por qué ser la opinión de la... del Gobierno de Castilla y León ni el... ni la opinión europea, pero sí desde el conocimiento de lo que ha sido el funcionamiento de los grupos de acción local.

Mire, en esta primera proposición no de ley –llevamos dos; la siguiente es exactamente igual para la provincia de Valladolid–, pues habla usted de la minoración de los gastos de funcionamiento. Efectivamente, hace unas semanas hemos llevado de todas las provincias también la parte –digamos– más productiva de los grupos de acción local, que, como consecuencia de esa decisión de marzo del dos mil trece, ha sufrido una minoración. Entenderá usted que, si para la parte productiva hemos entendido necesaria esa minoración en los gastos –que al final ha repercutido en que van a tener menos dinero para gastar–, cómo no, cómo no, va a ser necesaria esa minoración en los gastos de funcionamiento, que, al final, efectivamente, son gastos de personal.

Porque, en el momento en el que estamos, que no podemos negar ya de ninguna de las maneras, por la crisis que llevamos padeciendo, todo ha ido a menos, todas las subvenciones han ido a menos. ¿Pretende usted decirme, señor Cepa, que en los grupos de... de acción local, tanto en la parte productiva, como dijo a unas semanas, como me dice ahora en los gastos de funcionamiento, es el único sitio donde las subvenciones, donde los programas, donde los compromisos no deben ir a menos? Quizá sea mucho decir.

Nosotros, además, desde la Junta de Castilla y León, y esto sí como Grupo de apoyo político al Gobierno de la Junta de Castilla y León, hemos insistido mucho en lo mismo en estos últimos años, y es en la necesidad de centrarnos especialmente, en la medida de lo posible, en lo que más afecta a las personas, que son servicios sanitarios, servicios sociales y educación.

Estos programas son importantes, porque la agricultura es un punto fundamental en nuestra economía y sabemos que está tirando de nuestra economía, pero cuando estamos incluso restando en los sitios de los servicios sociales, de la sanidad y de la educación, ¿cómo no vamos a restar en estos lugares, en estos sitios de convenios –como ha referido en los puntos anteriores, o este otro de los grupos de desarrollo local–?



También le diré que las cuentas que ha hecho... la verdad es que no son muy exactas, pero, bueno, pues aprovecho para comentárselo y para decir que esa dotación de 32.579.000 no va a verse reducida a 25.846.000, sino un poquito más: 25.862.000, son las cuentas que a mí me pasan desde la Consejería. No es mucho más dinero, pero es verdad que la cifra no es... no es exacta, y yo se lo... se lo comento.

También le digo que la Junta de Castilla y León ha... se ha preocupado de garantizar el funcionamiento de estos grupos y se está preocupando. Y el hecho cierto de que se está preocupando es que estos convenios en ningún momento se ha planteado la posibilidad siquiera de resolver este tipo de convenio; nunca se ha planteado esa posibilidad y siempre se ha planteado que había que seguir con una dotación menor, y que había, pues sí, que hacer ajustes -¿cómo no?- como en el resto de sectores, y, por tanto, también -insisto- en los grupos de acción local.

Habla usted de una fecha, que es el treinta y uno de diciembre del dos mil cinco, por la regla N+2. Bien... bien conoce usted que esta fecha... no es necesario llegar a esta fecha; quiero decir que puede suceder que un programa haya ejecutado ya... ejecutado y pagado todas las inversiones, y, por tanto, no es necesario... no es estrictamente necesario llegar a la fecha del treinta y uno de diciembre del dos mil quince; podrían... podría ser una fecha anterior.

También es cierto que lo lógico es que se solape con el programa siguiente, y ese programa siguiente... -que yo personalmente creo que sí, que seguirá funcionando- es muy probable que ese programa -como le digo- se solape con el siguiente, de forma que se empiece a funcionar con el programa siguiente, y, por lo tanto, puedan imputarse gastos de funcionamiento del nuevo programa a esa fecha a la que usted está haciendo referencia. Es más que posible; digamos que bastante probable.

Por último usted me habla... -por último no- usted me habla de que los gastos de funcionamiento... en Zamora habla de un déficit de 932.040 euros, y la verdad es que a mí esa cuenta, pues tampoco me sale, porque los datos -se lo dijimos ya en las explicaciones de las pasadas semanas- no se encuentran provincializados, por lo que la dotación presupuestaria es la suma de la asignación de cada uno de los 44 programas, y, por tanto, insisto que esa cifra ni en este programa de Zamora ni en la siguiente PNL de Valladolid me sale.

Le diré también que la decisión que se firmó en marzo del dos mil trece es una decisión vinculante, y lo mismo que ha supuesto la pérdida de fondos en la materia... en las acciones productivas, pues, lógicamente... -como usted también ha dicho en su... en su exposición- pues lo mismo, que supone ese... esa minusvaloración para los gastos -digamos- de inversión de las nuevas actividades que puedan surgir en los grupos de acción local, también lo es para los gastos de funcionamiento.

Y aquí... y, por último, voy a hacer el hincapié en lo que ha podido hacer la Junta de Castilla y León, en el margen de maniobra que ha tenido la Junta de Castilla y León para minimizar estos efectos; que sabemos que se producen, que claro que sabemos que se producen, que hay que delimitar -y ya lo hemos comentado usted y yo en alguna ocasión- cuál es el equipo básico. Pero el equipo básico es verdad que ya está siendo bastante básico en algunos sitios. Pero lo que es cierto es que la Junta de Castilla y León ha decidido que podían destinar a la medida de gastos de funcionamiento, hasta ahora era el 15 % de la dotación de cargo... de fondos públicos, y a partir de la decisión va a poderse llegar hasta un 20 %.



Con lo cual, se ha visto el esfuerzo que hace la Junta de Castilla y León, consciente de un problema que se sabe que existe, que hay una minusvaloración de fondos y que, por tanto, pues amplía ese 5 % para que esos gastos de funcionamiento puedan ampliarse para que los grupos de acción local puedan llegar al final del programa, no sin estrecheces –seguro que con estrecheces–, pero puedan llegar –creo que la palabra que usted ha utilizado– con cierta dignidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo en ningún momento puse en duda de que ninguno de ustedes fuera capaz de debatir, ¿eh? De hecho que me hubiera gustado con un Presidente de un grupo, nada más, ¿eh? No... si usted ha sido gerente, pues de esto sabe seguro que más que yo.

Vamos a ver, fijese lo que le voy a decir. Podíamos haber estado hasta de acuerdo de que, a la hora de priorizar, el recorte hubiera sido aquí; o sea, estoy diciendo la... o sea, lo máximo. Podríamos estar hasta de acuerdo; lo que no entendemos, y por eso vienen estas proposiciones no de ley, es que, si ha habido ese recorte del 30 %, no ha habido un ajuste en los tiempos de los equipos técnicos. Ese es el error. Es decir, con menos dinero, con 6.000.000 menos de euros la Junta de Castilla y León pretende que esto se mantenga igual hasta el dos mil quince. Ahí es donde está... donde no lo acabamos de ver. En esto que estamos hablando, ¿eh?, porque si habláramos de los grupos de acción local en general, pues hablaríamos de otras cosas que podríamos hablar y ya... a lo mejor hay ocasión en el futuro. Pero entiéndame lo que le quiero decir.

Si se decide políticamente esto –y la Consejera lo decía–, yo es que prefiero dar el dinero a la modernización o a la incorporación de jóvenes agricultores que a los grupos de acción local. Pues es que hasta si me apura, y en contra de mis intereses personales, podría estar hasta de acuerdo. Pero si hacemos ese ajuste hagámoslo en todo; no sigamos manteniendo... obligando a los grupos de acción local... bueno, primero lo que se les ha hecho a los grupos de acción local durante un año... tener que dar la cara ante los promotores por no pagarles, porque la Junta de Castilla y León no pagaba; eso ya es una... que eso no tiene precio, el pagar... de... poner la cara por la Administración.

Pero bueno, pero cómo podemos seguir obligándoles a que los... a que se mantenga los equipos técnicos hasta el dos mil quince y el funcionamiento técnico de la asociación hasta el dos mil quince. Ese es donde desde luego podemos discrepar –y yo creo que discrepamos–, y por eso es por lo que se presentan estas proposiciones no... no de ley. *[Murmullos]*.

Cuando terminen de hablar, pues seguimos. Si no hay ningún problema, no tengo prisa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Continúe señor... señor Procurador.



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Ya, pero es que si estoy hablando con la señora Ayala y... y no me mira, pues... [*murmillos*] ... hombre, yo sé que atractivo no soy, pero vamos, quiero decir que un debate mínimo... para que haya debate, ¿no?, es que si no...

Porque es que le quería decir lo siguiente. Habla de lo de productivo o no productivo; si eso es otra cosa, señora Ayala, usted lo sabe. Los proyectos... cuando se habla de proyectos productivos y no productivos estamos hablando de otra cosa. Estamos hablando... y, de hecho, que me diga usted eso cuando la Junta de Castilla y León ha sido incapaz de cumplir el 35-65, productivo y no productivos; incluso ha sido incapaz de que se cumpliera el 50 por... 50-50, pues no hablemos de productivo o no productivo, porque a lo mejor ahí hasta... es que hasta ahí podemos estar hasta de acuerdo también de que los grupos de acción local se tenían que haber adaptado más en hacer empresas y no en hacer frontones. Completamente... completamente de acuerdo. Pero de aquí no viene... de aquí no viene el debate.

Y luego otra cosa -y ya casi para acabar, porque yo creo que esto... y luego, si va a haber otro debate parecido-, que también es curioso, es que tanto en las otras proposiciones no de ley como ahora insisten, primero, en que nos confundimos en los datos, porque los datos son globales, porque los datos son... no se sabe al final, pero bueno, yo he cogido... y esta tabla -que la tiene usted- es de la Junta y va grupo por grupo y provincia por provincia. [*El orador muestra una imagen*]. No... no me he salido de ahí. Que a lo mejor me he confundido en la suma y me han salido 20.000 euros menos que a la Junta. Pues, puede ser, no lo voy a discutir, yo no... no soy infalible, o sea, que me puedo confundir.

Pero que en diciembre se les anuncie a los grupos de acción local que... el recorte, que en abril se haya aprobado... en marzo ya se haya aprobado por parte de la Comisión Europea, y que a estas fechas los grupos de acción local todavía no sepan cuáles son las cantidades que les quedan, a siete meses de acabar el periodo de adjudicación de fondos, ¿qué quiere que le diga? Creo que se está haciendo todo muy chapuceramente. Es que todavía... si usted... además, es que... -yo no hubiera dicho esto, pero como ustedes siguen insistiendo que... que estamos obsesionados, de que estamos diciendo cantidades... cantidades individuales cuando son cantidades globales- pero es que a veintiuno de mayo nadie sabe -bueno, sí, lo sabrá el Director General- de cuál es el recorte que le... que le va a dar a cada grupo. ¿Eh? [*Murmillos*]. No, esta... ya, pero usted dice que esta no vale; me ha dicho que esta no vale. Entonces, como esta no vale, la buena cuándo la... cuándo la van a entregar, y cuándo se va a saber... y cuándo se va a saber... y cuándo se va a saber las cantidades exactas.

Por consiguiente, sigo diciendo que estas cantidades son válidas, y le sigo diciendo lo que dijimos en las anteriores Comisiones -que también me apuesto con usted-: que las cantidades que hemos dicho van a variar en muy poco, y si quiere nos apostamos una cena o lo que usted quiera.

Es decir, porque esas son las... esas son las cantidades. Pero bueno, nos estamos -un poco- desviando del... desviando del tema.

Que la Junta de Castilla y León luego dice que ha hecho un esfuerzo para el mantenimiento. Vamos a ver. Pero explíquelo todo. Cuando se pasa del... del 15 % al 19,91 %, no al 20 % -bueno, a ver si usted, en 6.000.000, me ha corregido en 20.000 euros, y yo no le puedo corregir en... en nueve décimas; claro, pues, ¿eh?-. Bueno, esa es una.



Segundo. El 15 % eran de lo... del coste público total, de todas las medidas; el 19,91 % sabe usted que no es de todas las medidas, es de algunas medidas; por consiguiente, no estamos hablando del 19,91 %, sino estaríamos hablando del global de algo menos. Pero, bueno, eso no es importante, porque es que 6.000.000 de euros no se... ni con el 19,5 ni con el 25 % se arregla -lo sabe usted igual... igual que yo-.

¿Qué es lo que ahora se está permitiendo? Se está... se está permitiendo, o se va a permitir, que incluso aparte del recorte que le hemos hecho para darle dinero a los promotores, es que los grupos... los grupos puedan hacerse proyectos propios e imputar gastos de personal. ¿Eso qué quiere decir? Detraer más dinero del... de desarrollo rural -sabe usted que sí; si no lo sabe, se lo digo yo-, detraer más dinero para el desarrollo rural, para la diversificación de la actividad económica -para hablar más... más concretamente, y que nadie me riña-, para que se puedan mantener estos grupos de acción local.

Por consiguiente -y ya termino-, la reflexión que... que me queda para el final es que, si se ha decidido por este... por este recorte, si se ha decidido por este recorte, que se hubieran tenido en cuenta toda la repercusión jurídica y administrativa que esto iba a repercutir, y que creo que no la ha tenido.

Por eso, lo que se pide en estas proposiciones no de ley es simplemente que se garantice el... los equipos básicos para que esto funcione bien, ya que no se han acertado las fechas de los compromisos. Y ojalá... y que haya otro Programa de Desarrollo Rural, parecido a este o similar, que es importante para Castilla y León. Pero, la verdad, para que haya programas de estos, el señor Ministro de Agricultura actual no debe ser... no debe estar al frente del Ministerio, porque, desde luego, él no cree en estos programas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000791

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: diez. Abstenciones, ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Vicepresidenta se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

PNL/000792

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 792, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Pedro Luis González Reglero, don Jorge Félix Alonso Díez y doña María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Valladolid, para poder cumplir sus obligaciones hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil quince,**



publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 222, de diecinueve de abril de dos mil trece”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María Teresa López Martín.

LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:

Buenas tardes, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Pues, como solemos decir en mi profesión, y... y en aras de brevedad, no voy a repetir lo que ya se ha dicho por parte de mi compañero, y que todo es aplicable, sobre todo en su... en su inicio, en su explicación de los motivos de la presentación de esta proposición, a lo que... a lo que está sucediendo también en Valladolid.

Únicamente decir que, referido a Valladolid, son cinco los grupos de acción local (concretamente, Campos-Torozos, Duero-Esgueva, Ruta del Mudéjar, Valladolid Norte y Zona Centro de Valladolid) y el recorte de gastos de funcionamiento supone un déficit de 794.786 euros.

La propuesta de resolución es: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los grupos de acción local de la provincia de Valladolid para poder cumplir sus obligaciones hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil quince”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Procuradora doña Cristina Ayala Santamaría. Señora Procuradora, si apaga el micrófono.

LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:

¡Ah, perdón!

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Gracias, Presidente. Bueno, pues lo bueno de llevar dos proposiciones exactamente iguales con dos provincias diferentes es que esto me da ocasión para responder a cosas que van a estar relacionadas con esto porque también están relacionadas con lo anterior.

Está claro que esto tiene mucho que ver con el tema de la estabilidad presupuestaria. No es difícil de entender, en absoluto es difícil de entender; es muy sencillo de entender. Es tan sencillo de entender como que el Partido Socialista, antes de irse del Gobierno Nacional, instó un acuerdo constitucional con el Partido Popular para defender esa estabilidad presupuestaria.



Y eso es lo que nos trae hasta aquí, no es otra cosa. Esa... esa reforma constitucional es, en realidad, la gran reforma de la Administración, porque conlleva que haya equilibrio presupuestario y que algo tan lógico como que se... no se gasta más de lo que se ingresa sea una práctica habitual entre las Administraciones.

Hemos dicho en la... en la proposición anterior, la verdad, todos los argumentos al... al respecto. También hablábamos -y yo creo que es importante- de... de dónde venimos. Y venimos de una negociación anterior de la PAC, en la cual, en un contexto totalmente expansivo, como era el contexto que se negociaba allá por el dos mil seis, para el Programa 2007-2013, era un contexto de la economía totalmente expansivo, y mucho más en el mundo en el que vivía Zapatero, que no era el real. *[Murmullos]*.

Justo en aquel momento, lo que sucedió es que la PAC, pues nos vinimos... *[murmullos]* ... para Castilla y León con 1.000 millones de euros menos para desarrollo rural. Y fíjese por dónde, este Ministro -que tan mal le parece a su compañero, y que le parece que con él no vamos a avanzar en políticas de desarrollo rural-, resulta que, en un contexto totalmente contractivo, como es el de nuestra economía en este momento, se ha venido... creo recordar que la cifra es 238 millones más que en el periodo anterior; en un momento en el que lo que se debatía era que España pasase a ser contribuyente neto. Bueno, pues, en ese contexto, la negociación, trabajando y sabiendo en lo que se trabaja, ha conllevado que para desarrollo rural y para ayudas directas haya más fondos de los que había en el Programa anterior, en un momento en el que las expectativas eran contrarias. Y esto no es por ciencia infusa, créame, sino porque el Ministro, que está al cabo y a la calle de los problemas de nuestro campo, pues ha negociado como tenía que negociar. *[Murmullos]*.

Hablábamos de los Programas de Desarrollo Rural, y, en este caso, del Programa de Desarrollo Rural de Valladolid. Y, en realidad, los datos que tengo que darle son muy similares, lógicamente -como no puede ser de otra forma-, a los que le he dado a su compañero.

Estamos en un momento en el que todo baja, en el que todo, absolutamente todo, en los Presupuestos, ha ido hacia abajo, incluyendo las políticas en las que más nos ha dolido recortar, que son las políticas -como antes decía- relacionadas con las personas. Y es lógico que en otras políticas, que están muy pegadas a la economía de Castilla y León, pues también sea necesario hacer algún recorte.

Y esto proviene ni más ni menos que de la estabilidad presupuestaria -desde luego que sí-, y proviene de que no se pueden gastar -como sucedió en el año dos mil once- 95.000 millones de euros más de lo que se ingresa; algo que parece de toda lógica.

Como ya le he dicho a su compañero en el... en la proposición anterior, yo creo que lo que tenemos que hacer también es poner en valor el dinero que efectivamente se va a gastar en este programa entre el dos mil siete y dos mil trece. Porque me he tomado la molestia de hacer unos... unas divisiones muy sencillas, que vienen a decir que, si teníamos -y tenemos, en este escenario de recortes, después de la decisión de marzo del dos mil trece- 25.862.130 euros para los 7 años, haciendo... es verdad que no es lineal para todos los grupos, pero, haciendo un número global, entre los 7 años son 3.700.000 euros; y eso, entre los 44 programas, son 83.967 euros; es decir, que cada programa -insisto, son números gordos, no son números adecuados, porque cada programa tiene una cantidad diferente en gastos de funcionamiento- va a tener... está



teniendo para funcionar al año ochenta y... -de media, insisto- 83.967 euros para funcionar. Y a ustedes, les parece muy insuficiente. Y a nosotros también nos gustaría que hubiera más dinero, ciertamente. Sería fantástico que hubiera más dinero para esto y para más cosas. La cuestión es muy sencilla: no lo hay, hay que recortar; y de esto, primero... como antes comentábamos con el señor Cepa, seguramente primero que en el resto de las cosas.

Porque también decían que tienen que poner la cara por la Administración los que están trabajando en los grupos de acción local. Pero es que a los que están trabajando en los grupos de acción local les paga la Administración, y les pagan los fondos públicos. Con lo cual lo lógico, aunque es desagradable, aunque todos lo entendemos, es que pongan la cara por la Administración, que es quien les está pagando su sueldo. Me parece de lógica.

A partir de ahí, insisto en que la Junta nunca se ha planteado revocar estos convenios, porque cree que los grupos de acción local hacen una buena tarea, una tarea estupenda, una tarea en la que integran territorio, en la que, cofinanciándose con otras Administraciones, logran hacer cosas importantes y necesarias para nuestra Comunidad. Pero ese esfuerzo que ha hecho la Junta de Castilla y León, es verdad que, antes lo comentábamos en nuestra anterior proposición no de ley, que se ha hecho el esfuerzo de pasar del 15 al 19,9 %. Es verdad que ese esfuerzo se ha hecho porque se ha visto que habiendo una minusvaloración de fondos era necesario aportar un poco más para los grupos de acción local.

Las prácticas a las que se refería anteriormente su compañero respecto a que haya grupos que puedan utilizar parte de ese dinero... parte del dinero de las medidas productivas para... -o no productivas, mejor dicho- para funcionamiento del grupo, en todo caso va a revertir en el funcionamiento del grupo, y en todo caso va a repercutir en el desarrollo rural, que es lo que se pretende.

A partir de ahí, le digo, como le he dicho a sus compañeros... a su compañero, que los datos no son exactos, pero que es verdad que esa tabla es orientativa. Y le digo también que la Junta ha hecho el esfuerzo, a través de uno de sus Directores Generales, de reunirse con los presidentes de los grupos para explicarles el porqué de esta decisión. Y el porqué no es otro más que la estabilidad financiera. Y es todo lo que tengo que decir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña María Teresa López Martín.

LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:

Gracias, Presidente. Bueno, pues el... el hecho de que se presenten dos PNL en el mismo sentido también me da a mí la opción a responderla a usted lo que le ha contestado a mi compañero, porque, en realidad, de lo que yo he dicho -que he dicho poquito, es cierto-, pues no se me ha dicho nada. Y de los... y de los grupos de acción local referidos a Valladolid, pues muy poquito, muy poquito. Nada. Pero, en fin...

Sí que le voy a decir una cosa, y es que creo que por primera vez estamos ya en el mismo campo y jugando a lo mismo. Es decir, por primera vez oigo aquí decir



que sí, que es un recorte, que sí, que hay que recortar, y que es debido a que no hay dinero. Y ya que estamos en el mismo campo... Sí, sí, es que es la primera vez que lo oigo. Mire usted, no ponga esa cara de sorpresa. La última vez que estuvo en esta... en esta Comisión anoté siete sinónimos de recortes que no tenían nada que ver con recortes: desde "minoración", que no existe, ni sé lo que es, y se debe de utilizar en matemáticas, hasta una serie de sinónimos que no sé ni de qué iba la... ni de qué iba la historia. Pero a usted, por primera vez, es a la primera persona, al primer Procurador en estas Cortes que le he oído decir "recorte" y "porque no hay dinero". Y a partir de ahí estamos jugando ya en el misma... en la misma pista y a lo mismo.

Permítame que la haga un inciso sobre que Zapatero no estaba en el mundo real. Perdone, quien no estaba en el mundo real era el señor Rajoy, que todavía le estoy viendo en esa foto diciendo "nosotros no subiremos el IVA". Toda... el que no estaba en el mundo real era el señor Rajoy, diciendo que iban a crear tres millones de puestos de trabajo. [Murmullas]. El que no estaba el señor... el que no estaba en el mundo real era el señor Rajoy con todo su programa de medidas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, les pido... les pido silencio y que dejen intervenir a la señora Procuradora.

LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:

Es que lo del mundo real ya a veces... es que ya clama al cielo, como diría mi abuela.

Y dicho ese pequeño inciso de quién estaba en el mundo real y quién no estaba, y puestos en el mismo debate de que se trata de quitar porque hay menos, vamos a decir que ustedes encargaron un estudio sobre el funcionamiento... a la Universidad de Valladolid sobre el funcionamiento, la evolución. Un estudio muy completo de lo que eran la evolución de estos programas de desarrollo. Y en uno de los puntos más importantes de las conclusiones decía: "La prolongada situación de estancamiento por la que atraviesa en estos momentos el conjunto de la economía del país puede condicionar seriamente la evolución de las propuestas de nuevas inversiones en las distintas medidas del programa". Hacía una serie de consideraciones y dice: "Se debe prestar especial atención a la ejecución de las medidas en los próximos años".

Este estudio que ustedes encargaron, me imagino que pagaron y que tienen en su poder, pues no le han hecho excesivamente caso, porque no nos tenemos que olvidar de que, efectivamente, hay que quitar de sitios porque ya no hay, que es que no hay café para todos, y en eso somos todos muy conscientes. Pero estamos en Castilla y León, y hay que tener en cuenta las condiciones, la idiosincrasia y dónde hay que invertir en Castilla y León para que Castilla y León salga adelante y no se quede a la cola de este país, que es donde está en estos momentos.

Dicen ustedes que se trata de un cumplimiento de estabilidad presupuestaria, y que, como hay que cumplir la estabilidad presupuestaria, pues hay que restar, y hay que restar. ¿Y de dónde hay que hacerlo? Pues hay que hacerlo de estos programas, lógicamente, porque ya que lo quitamos de otros sitios, también de estos. No, mire usted, a lo mejor habría que restar de esos cuatro millones y medio de euros a los



colegios segregacionistas, por ejemplo, digo yo, que no sé si lo necesitan, pero que seguro que menos que los grupos de acción local. A lo mejor hay que... hay que restar. Sí, porque cuando se dijo que era... sí, cuando se dijo que... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Silencio, Señorías.

LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:

Cuando nuestro Tribunal dijo que no se podía subvencionar o dotar de... de dinero... de dinero público a los colegios segregacionistas, dijeron "¡ah!, pues cambiamos la ley, y que sean... y que no... y que... y que se pueda hacer y ya está". Esos cuatro millones y medio de euros, y se quita a los grupos de acción local en Castilla y León. De eso es en lo que no estamos de acuerdo, y en lo que no lo vamos a estar nunca. No estamos de acuerdo en que se gasten 300.000 euros en publicidad en el primer trimestre y se quite a los grupos de acción local en Castilla y León.

Porque que nosotros hemos firmado un pacto... un pacto de estabilidad presupuestaria y que no se debe de gastar lo que no se tiene, en eso estamos todos de acuerdo. Lo que pasa, que cuando no hay para pan no puede haber para tortas. Es que esa es la cuestión, es que esa es la cuestión. Es que hay necesidades básicas que hay que cubrir; la cuestión es determinar cuáles son esas necesidades básicas. Y para este Grupo las necesidades básicas no son los colegios privados, y menos los segregacionistas. Y para este Grupo las necesidades básicas no es la publicidad. Para este Grupo las necesidades básicas es el mundo rural, claro que lo es. Y por eso hoy estamos aquí, instando a... a que se garanticen programas. Porque estamos en Castilla y León, en una Comunidad eminentemente rural, dispersa, en una Comunidad que vive del campo, que si no se le ayuda ahí difícilmente vamos a poder sobrevivir.

Y me dice usted que lo que tenemos que hacer es que, como no hay dinero, de algún sitio lo tenemos que quitar. ¿Con cifras como estas? La Iglesia, lo que se paga a los capellanes, esas cosas que sí, que parecen... que parecen el chocolate del loro, que parecen el chocolate del loro, pero que suman, y suman, y suman. [Murmullos]. Eso que parece que uno está diciendo... uno que parece que uno está diciendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, les pido silencio y les pido que no crucen debates.

LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:

Y en eso es en lo que nos deberíamos poner de acuerdo, en cuál es lo importante, en dónde debemos de quitar verdaderamente que no afecte, como usted dice, a las personas. Es ahí donde tendríamos que sentarnos muy claramente y ver de verdad en cuál es lo que no afecta a las personas. Porque afecta a las personas la sanidad, afecta a las personas la educación, el desarrollo rural; pero la publicidad y los colegios que deciden dividir a los niños y a las niñas porque... para que... no sé cuál será la filosofía de vida, ahí no nos pondremos nunca de acuerdo. Muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000792

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. *[Murmullos]*. Señorías, les pido... les pido silencio. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos].